



“2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. A 10 de agosto de 2016.

**CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
LXII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

Diputado Luis Enrique Ortega Zárate, con base en las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Pleno, **la Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se formula atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, verifiquen la correcta organización, operación y supervisión de las instituciones que se dedican al estudio, tratamiento y rehabilitación de enfermos mentales, garantizando en todo momento el respeto a sus derechos humanos.**

Basando mi iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud, describe la salud mental como un estado de bienestar en el que el individuo es consciente de sus capacidades, pudiendo afrontar las exigencias normales de la vida y trabajar productivamente y de modo fructífero, y contribuir a su comunidad.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
18 AGO 2016
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD PÚBLICA
DIP. LUIS ENRIQUE ORTEGA ZÁRATE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Es una alteración de tipo emocional, cognitivo y/o del comportamiento en que quedan afectados procesos psicológicos básicos como la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, el lenguaje, etc. Y que dificulta a la persona en su adaptación en el entorno cultural y social. Existen diferentes tipos de enfermedades mentales, como trastornos del estado de ánimo, trastornos psicóticos, trastornos de ansiedad, trastornos sexuales, trastornos de la personalidad, trastornos del sueño, trastornos cognoscitivos, etcétera.

Las causas de la enfermedad mental son probablemente múltiples, y en algunos casos son desconocidas. Se sabe qué factores como alteraciones en la química del cerebro, predisposición genética, factores ambientales y culturales, lesiones cerebrales, consumo de sustancias, etc.

Todos tenemos probabilidad de sufrir una enfermedad mental, al igual que ocurre con otro tipo de enfermedades, de hecho, una de cada cuatro personas sufre un trastorno mental a lo largo de la vida. Aunque podría haber personas con más predisposición genética que otras a sufrirlos. Los factores ambientales pueden afectar de forma determinante la aparición de trastornos mentales, por tanto, todos estamos expuestos.

Aún que en algún momento de nuestra vida todos hemos experimentado sentimientos de tristeza, ansiedad, insomnio, etc. Hace falta destacar que estos síntomas sólo son un trastorno mental cuando producen un importante malestar subjetivo, deterioramiento social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo de forma significativa y son persistentes en el tiempo.

**"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Hace sólo unas décadas, muchas personas afectadas por enfermedades mentales pasaban la mayor parte de su vida en asilos o encerrados en su casa. Actualmente la mayoría de los pacientes son tratados esencialmente del ámbito comunitario y suelen integrarse en la sociedad, gracias a un cambio de mentalidad y a los avances conseguidos en tratamientos.

Sin embargo, conforme aumentan las posibilidades de tratamiento, aumenta también el número de la población y el número de personas con algún tipo de padecimiento mental.

El rezago en el sistema de salud, en todos los niveles, agrava la atención adecuada de quienes padecen algún trastorno mental, y difícilmente son atendidos por un profesional o instituciones especializados.

Por estas razones, compañeras y compañeros diputados, es importante dar prioridad y certeza a la atención de pacientes con enfermedades mentales, que la mayoría de las veces son abandonados por sus familias, y tienen que sumarse a la población que deambula por las calles; me permito formular el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, verifiquen la correcta organización, operación y supervisión de las instituciones que se dedican al estudio, tratamiento y rehabilitación de enfermos mentales, garantizando en todo momento el respeto a sus derechos humanos.



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

ATENTAMENTE



DIPUTADO LUIS ENRIQUE ORTEGA ZÁRATE
DIP. LUIS ENRIQUE ORTEGA ZÁRATE